



MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN
Y DESARROLLO
TERRITORIAL

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, AMÉRICA CENTRAL

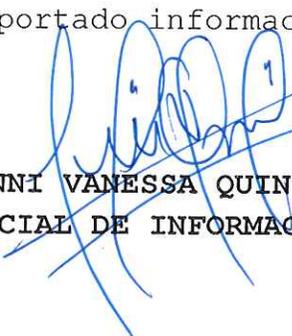
San Salvador, 17 de julio de 2019

A la sociedad en general
PRESENTE

La infrascrita Oficial de Información Ad- Honorem hace del conocimiento general que:

En lo relativo a la divulgación de información oficiosa, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Lineamiento No. 2 para la Publicación de Información Oficiosa, Art. 1.16, el cual reza: ***"Recursos públicos asignados a entes privados de cualquier naturaleza. Deberá detallarse en este apartado una plantilla que incluya el nombre completo del destinatario, la cantidad asignada, el fin al que se destinarán los fondos y enlaces independientes que conduzcan al documento que autoriza la asignación de dichos fondos y el que contenga los informes sobre la ejecución de los montos señalados. Se entienden comprendidos dentro de este apartado, los fondos asignados a cualquier persona o ente privado, incluidas las asociaciones sin fines de lucro, beneficencia, movimientos humanitarios o de cualquier otra índole, que perciba recursos públicos."***

Se informa que en el periodo del 3 de mayo al 20 de junio de 2019, no se ha reportado información al respecto.


JENNI VANESSA QUINTANILLA GARCÍA
OFICIAL DE INFORMACIÓN AD-HONOREM

